

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 141

En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día 08 de Abril del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.

Como Secretaria Municipal Sra. Teresa Montero Carvajal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- David Donoso</i>	<i>Abogado Asesor</i>
<i>3.- Anne León</i>	<i>Coord. Salud</i>
<i>4.- Carolina Andrade</i>	<i>Directora Secplan</i>
<i>5.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>6.- Priscila Morales</i>	<i>Directora Control</i>

ASISTENCIA JEFES UNIDADES Y PROFESIONALES

<i>1.- Guillermo Delgado</i>	<i>Medio Ambiente</i>
------------------------------	-----------------------

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Minutas Acta Anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Materias a Tramitación*
 - a).- Proyecto de acuerdo transferencia de recuerdos I.M. Cabildo y Marinee Torres por Bono Ley 21.192.año 2020.*
 - b).- Proyecto de acuerdo autorización para la celebración de compraventa definitiva entre la I.M. Cabildo y Don Víctor Huerta Aguilera.*
 - c).- Propuesta SERVEL para propaganda Electoral del uso espacios públicos con motivo de plebiscito Nacional programado para el 25 de Octubre 2020.*



d).- Ratificación Proyecto de Acuerdo para el otorgamiento Asignación artículo 45° a medico departamento de Salud.

e).- Proyecto de acuerdo que autoriza modificación del texto de la Ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos en el sentido que indica.

f).- Proyecto de modificación e incremento presupuestario área municipal y distribución de saldo de caja pendiente.

g).- Entrega de Informes contables trimestrales.

6.- Incidentes de Concejales.

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas

No hay.

2.- Aprobación de Actas Anteriores

Se somete a aprobación del Concejo la Minuta de Sesión N° 140 /2020 la cual se aprueba en forma unánime con indicaciones de las Concejales Vera y Sánchez.

3.- Correspondencia:

No hay.

4.- Cuenta del Alcalde:

Alcalde da cuenta al Concejo de los siguientes temas:

- *Respecto del Acuerdo de Concejo anterior de Entrevista con el Ministro de Agricultura a nivel Nacional, se informa que la misma fue derivada al Director de la C.N.R. y hay una petición de agregar más antecedentes y precisión para la entrevista con Director Nacional de Riego solicitada por Ley de Lobby y acordada por Concejo.*



Se solicita a Concejal Alvarado requerir a los regantes mayores antecedentes.

- Sostengo tele reunión con el Intendente y los 35 Alcaldes de la región, por el tema de emergencia sanitaria.
- Sostengo tele reunión con el Director de la D.G.A. en conjunto con los Concejales Pinilla, Alvarado y Sánchez, en donde tratamos problemas de la crisis hídrica que afecta la comuna.
- Todas las actividades suspendidas por emergencia sanitaria Covid-19.

Alcalde solicita autorización del Concejo para agregar los temas que se indican:

1. Ratificación de Corrección de Proyecto Presupuestario Municipal aprobado Sesión 140/2020.
2. Otorga permiso a Grupo de Amigos dona Zulema en B.N.U.P que indica.
3. Otorga permiso a Grupo de Baile Religioso Flechas Rojas en B.N.U.P que indica.

5).- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de acuerdo transferencia de recursos I.M. Cabildo y Marinee Torres por Bono Ley 21.192 año 2020.

Alcalde da cuenta como se realizara la modalidad de pago, actualmente son 23 beneficiarios trabajadores en terreno, uno más de los que se informó el año pasado.

Como Alcalde señala que solicitó a la Contratista se informe por escrito la conformidad de todos los trabajadores.

Sr. Guillermo Delgado explica al Concejo la consulta realizada a la SUBDERE en cuanto a la modalidad de pago y la respuesta habría sido favorable. Se beneficiará a un chofer que se contrató el año 2020.

Se deja constancia de la opción de autorización de pago en una cuota a cada uno de los trabajadores.



Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO ACUERDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO Y MARINEE TORRES OLIVARES

OBJETIVO: Cancelar el Bono ley 21.192 trabajadores de Aseo por un monto de \$23.536.810.

FUNDAMENTE LEGAL

Artículo 65 Ley 18.695 el Alcalde requiere el acuerdo del concejo para:

j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio. Requerirán el acuerdo de los 2/3 de dicho concejo.

De acuerdo, a la resolución N°27 del 07 de febrero de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que determina y transfiere los montos correspondientes a los municipios, compensación por predios exentos de la ley N°21.192 del presupuesto del sector para el año 2020, por encontrarse ajustado a derecho.

Considerando: Que la ley 21.192, del presupuesto del sector público para el año 2020, considera en su partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 01, literal b) la suma de \$17.555.264.000.-, para ser transferido a los municipios que efectúan en forma externalizada, completa o parcial, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios o servicios de barrido de calles, que hubiesen remitido a la SUBDERE los antecedentes requeridos al efecto, hasta el 31 de enero 2020.

TEXTO DE ACUERDO

El concejo acuerda aprobar el convenio de transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Cabildo y Marineé Torres Olivares, pago bono ley 21.192 a trabajadores del Aseo por un monto de \$23.536.810.-

b).- Proyecto de acuerdo autorización para la celebración de compraventa definitiva entre la I.M. Cabildo y Don Víctor Huerta Aguilera.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Carácter: Obligatorio.

Materia: AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACION DE COMPRAVENTA DEFINITIVA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO Y DON VICTOR OLEGARIO HUERTA AGUILERA, QUIEN A SU VEZ REPRESENTA A DOÑA MARGOTINA HUERTA OLIVARES Y A DON EDUARDO MANUEL AGUILERA HUERTA, PARA EL COMITÉ DE ALLEGADOS LA FAMILIA, DE TERRENO EN QUE SE EMPLAZARÀ PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL.

OBJETIVO:

Autorizar firma de compraventa definitiva de terreno con fondos Subdere, entre la I. Municipalidad de Cabildo (**para el Comité de Allegados La Familia**) y Don Víctor Olegario Huerta Aguilera, para desarrollo de Proyecto de Vivienda Sociales que serán postuladas a Serviu.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:*

h) El alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para: Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término.

i) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda que se celebre la compraventa definitiva entre la I. Municipalidad de Cabildo (para el Comité de Allegados La Familia) y don Víctor Aguilera Huerta en representación de Doña Margotina Huerta Olivares y Don Eduardo Aguilera, respecto a inmueble donde se desarrollará proyecto de Vivienda Social Comité de Allegados La Familia. Es menester hacer presente que se llevará a cabo esta compraventa con el aporte de la SUBDERE por un monto de \$110.000.000 y el del Comité de \$2.000.000, cumpliendo con el precio total fijado en la promesa de compraventa celebrada el siete de marzo del año 2019.



c).- *Propuesta SERVEL para propaganda Electoral del uso espacios públicos con motivo de Plebiscito Nacional programado para el 25 de Octubre 2020.*

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprueba en forma unánime y sin objeción:

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA
ELECTORAL
PLEBISCITO NACIONAL OCTUBRE 2020**

1.- **Plaza de Armas** (AV. Humeres, con Zoila Gac y Manuel Antonio Matta, 450Mts útiles).

2.- **Plaza Chile** (Errazuriz, Domeyko y Zoila Gac, 180 Mts útiles).

d).- *Ratificación Proyecto de Acuerdo para el otorgamiento Asignación artículo 45° a medico departamento de Salud.*

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: RATIFICA MODIFICACION DE ASIGNACION ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO DENOMINADA PROYECTO DE OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 LA LEY 19.378 PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE 2020

OBJETIVO:

Con fecha 01 de abril de 2020 en sesión N°140, el Concejo municipal de Cabildo aprobó la propuesta del alcalde, referida a la fijación y otorgamiento de diversas asignaciones especiales de carácter transitorio a toda de la dotación del Departamento de Salud Municipal. Lo anterior, conforme habilitación legal indicada en el artículo 45 de la ley N° 19.378. En especial, se fijaron las asignaciones denominadas Asignación Categoría A y B señalada en el N° 1 y la Asignación por Estímulo a la Permanencia de médicos en la Comuna señalada en el N°2 del proyecto de acuerdo y otorgándose ésta a la médico Diana Ochoa Martínez.

En el interlapso, la médico Diana Ochoa Martínez no ejerció las funciones mencionadas produciéndose con ello un mero error de anticipación en el proyecto propuesto.



De este modo, y habiéndose encontrado a otro médico, a saber don Juan Roberto Chila Quispe para cumplir su función y a fin de que reciba la misma asignación, se hace necesario que el referido cuerpo colegiado autorice el otorgamiento de la ya indicada asignación al nuevo profesional.

Lo anterior, por cierto, y debido a los momentos actuales de excepción provocados por la pandemia del COVID-19, no a contar de esta fecha, sino que ratificando su otorgamiento a contar del día lunes 06 de abril de 2020, fecha efectiva en que comenzó a prestar funciones en el Departamento de Salud, el referido profesional de la salud.

Fundamento Legal.

Art. 45 Ley 19.378. Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para ratificar el otorgamiento de las asignaciones denominadas Asignación Categoría A y B y la Asignación por Estímulo a la Permanencia de médicos en la Comuna a don Juan Roberto Chila Quispe por el mismo plazo de 3 meses otorgado previamente a doña Diana Ochoa Martínez.

e).- Proyecto de acuerdo que autoriza Modificación del texto de la Ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos en el sentido que indica.

Alcalde retira el presente tema a requerimiento de la Directora de la Unidad de Finanzas que señala que no ha tenido la oportunidad de estudiar la correcta aplicación de la Ley que alude la Unidad Jurídica.

Se deja constancia que proyecto de Acuerdo fue enviado por la Unidad Jurídica.



f).- Proyecto de Modificación e incremento presupuestario área municipal y distribución de saldo de caja pendiente.

Alcalde da la palabra a la Sra. Paola Badillo a fin explique los respectivos proyectos.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	08	02	008		INTERESES	610,000
115	13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	110,481,000
					TOTAL INCREMENTO	111,091,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	610,000
215	31	02	004	183	ADQUISICION TERRENO COMITÉ LA FAMILIA	110,481,000
					TOTAL INCREMENTO	111,091,000

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	999	999	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	23,537,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	23,537,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	999	043	BONO LEY 21125	23,537,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	23,537,000

NOTA: DISTRIBUCION DE GASTOS PARA ENTREGA BONO TRABAJADORES DE ASEO.-

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999	FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,000,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	3,000,000



PRESUPUESTO DE GASTOS:SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	017	APORTE MUNICIPAL CONVENIO SERVICIO PAIS	3,000,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	3,000,000

NOTA: APORTES SEGÚN CONVENIO DE PROGRAMAS AÑO 2020.

g).- Entrega de Informes contables trimestrales.

Directora de Finanzas Sra. Paola Badillo hace entrega de los Informes que se indican, contenidos en Oficio N° 9 Abril 2020 de la DAF.

- *Planilla de personal de Planta vigente en el mes de marzo.*
- *Planilla de personal de Contrata vigente en el mes de marzo.*
- *Planilla de personal de Honorarios vigente en el mes de marzo.*
- *Informe de los pasivos vigente en el mes de marzo de las áreas Municipal, Educación y Salud.*

h).- Ratificación de Corrección de Proyecto Presupuestario Municipal aprobado Sesión 140 /2020.

Alcalde somete a aprobación la corrección del texto del siguiente Proyectos de acuerdo el cual se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR
PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002-001	054	CONSTRUCCION BLOCK DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, CABILDO	59,993,000
115	13	03	002-001	055	CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO SAN JOSE, CABILDO	60,000,000
115	13	03	002-001	056	MEJORAMIENTO MEDIA LUNA CLUB DEPORTIVO RODEO CABILDO	42,151,000
115	13	03	002-001	057	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL	59,987,000
115	13	03	002-001	058	REPOSICION ACERAS CENTRO URBANO, CABILDO	59,996,000
					TOTAL INCREMENTO	282,127,000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	178	CONSTRUCCION BLOCK DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, CABILDO	59,993,000
215	31	02	004	179	CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO SAN JOSE, CABILDO	60,000,000
215	31	02	004	180	MEJORAMIENTO MEDIA LUNA CLUB DEPORTIVO RODEO CABILDO	42,151,000
215	31	02	004	181	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL	59,987,000
215	31	02	004	182	REPOSICION ACERAS CENTRO URBANO, CABILDO	59,996,000
					TOTAL INCREMENTO	282,127,000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR PARA EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS POR LA SUBDERE.

j).- Otorga permiso a Grupo de Amigos Doña Zulema en B.N.U.P que indica.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDIA.

MATERIA: OTORGA PERMISO A GRUPO DE AMIGOS DOÑA ZULEMA EN B.N.U.P QUE INDICA

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de febrero de 2020, doña María Zulema Peña Meneses, en representación del Grupo de Amigos doña Zulema de Cabildo, solicita renovación de permiso en parte del terreno Pasaje Carlos Condell, sector Bellavista s/n, ya que la concesión previa otorgada por decreto 324, de 2009 ha caducado.

Con fecha 23 de marzo de 2020, la comisión técnica conformada al efecto informo al alcalde que sea autorizada la ocupación de B.U.N.P mediante permiso de carácter precario del Lote N° 1, donde se emplaza la sede comunitaria, de 172.36 m2 construidos por un plazo de 12 años.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 36: Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de (...) permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

- Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo".



TEXTO DEL ACUERDO:

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso municipal al **GRUPO DE AMIGOS DOÑA ZULEMA**, RUT: 65.661.880-9 representada por su presidenta doña María Zulema Peña Meneses, cédula nacional de identidad número 6.996.328-5, ambos con domicilio en Cabildo, sobre un bien nacional de uso público identificado como Lote N° 1, donde se emplaza templo de oración, de 172.36 m2 construidos por un **plazo de 20 años** y que tiene los siguientes deslindes: Norte: 12 mts con calle Ignacio Domeyko; Sur: 6.05 mts Lote N° 2, sede Club Adulto Mayor El Carmen; Este: 25.31 mts con línea quebrada con escala Carlos Condell; y Oeste: 23.58 mts con otros propietarios. Situación que regularizaría una situación consolidada. Aplicándose asimismo los demás requerimientos indicados en el Informe Técnico N° 005/2020 de la Comisión Técnica.

k).- Otorga permiso a Grupo de Baile Religioso Flechas Rojas en B.N.U.P que indica.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

MATERIA: OTORGA PERMISO A BAILE RELIGIOSO FECHA ROJA (FLECHA ROJA) EN B.N.U.P QUE INDICA.

ANTECEDENTES:

Con fecha 03 de marzo de 2020, doña Gloria Madariaga, en representación del Baile Religioso Flechas Rojas de Cabildo, solicita renovación nuevo permiso en parte del terreno Pasaje Carlos Condell, sector Bellavista s/n, ya que la concesión previa otorgada por decreto 324, de 2009, ha caducado.

Con fecha 23 de marzo de 2020, la comisión técnica conformada al efecto informó al alcalde que sea autorizada la ocupación de B.U.N.P mediante permiso de carácter precario del Lote N° 4, donde se emplaza la sede comunitaria, de 74.80 m2 construidos por un plazo de 12 años, según descripción que se señala.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 36: "Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de (...) permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización".

- Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo"



TEXTO DEL ACUERDO:

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde referida a otorgar permiso municipal al **BAILE RELIGIOSO FECHA ROJA** (FLECHA ROJA), RUT: 65.289.690-1 representada por su presidente don Luis Alberto Contreras Zenteno, cédula nacional de identidad número 8.151.695-2, ambos con domicilio en Cabildo, sobre un bien nacional de uso público identificado como Lote N° 4, donde se emplaza la sede comunitaria, de 74.80 m2 construidos, por **un plazo de 20 años** y que tiene los siguientes deslindes: Norte: 5.55 Mt área verde Lote N° 3, JJ.VV El Carmen; Sur: 6.00 mts calle Bellavista; Este: 13.00 mts con escala Carlos Condell; y Oeste: 13.00 mts con otros propietarios. Situación que regularizaría una situación consolidada. Aplicándose asimismo los demás requerimientos indicados en el Informe Técnico N° 006/2020 de la Comisión Técnica.

Se deja constancia que el Alcalde señala que la condición de Permiso Precario, da pocas posibilidades a las organizaciones de postular a un Proyecto de Inversión.

Al respecto Abogado David Donoso reitera que una Concesión tiene riegos de indemnización, por tanto, no la recomienda. Propone eliminar el término “precario” y dejarlo como Permiso. Municipal.

Asimismo, se propone en Concejo aumentar la cantidad de años de Propuesta Técnica de 12 a 20 años.

*Analizado el tema se aprueban ambos Proyectos de acuerdo y además se aprueba en forma unánime **modificar los años propuestos por la Comisión Técnica de 12 a 20 años y el tipo de Permiso de Precario a Permiso Municipal.***

6).- Incidentes de Concejales

1.- Intervención de Concejales Vera

- *Da cuenta del exceso de basura en Quebrada Santa Filomena que incluso hay una lavadora.*

2.- Intervención de Concejales Sánchez

- *Consulta por trámite de la Beca Centenario 2020.*
- *Consulta por la respuesta del Director General de aguas a compromisos asumidos en Reunión reciente.*



3.- Intervención de Concejal Alvarado

- *Consulta sobre los plazos y desarrollo de los Concursos de la nueva Planta municipal.*
- *Alcalde informa que debido al covid 19 se decidió la suspensión y continuidad está en trámite en la Comisión actualmente.*

Alcalde solicita la asistencia de la Presidenta del Comité de Concursos Públicos a fin de cuenta del avance del Cronograma que se vio afectado por la Pandemia del corona virus.

Al respecto se solicita agilizar el trabajo de la Comisión y se requiere de la Asesoría legal en la revisión de las Bases, tanto del actual grupo de cargos en Concurso y también del segundo Grupo que aun no se inicia por la contingencia del corona virus. Evento que afectaría el desplazamiento de los postulantes derivado del aislamiento social y también falta de locomoción.

Se solicita también iniciar la etapa de revisión de antecedentes que tampoco se ha podido dar por iniciado hasta tener el Decreto que modifica las Bases.

Alcalde reitera la agilización de los Concursos Públicos de la nueva Planta.

4.- Intervención de Concejal Miranda

- *Solicita información de los turnos de los funcionarios municipales y formas de trabajo por pandemia covid 19.*
- *Consulta por medidas en el transporte Público en la comuna, sobre el uso obligatorio de mascarillas.*
- *Solicita antecedentes sobre el Control de Carabineros de Cabildo en cuanto al cumplimiento de las indicaciones y recomendaciones de los vecinos por pandemia.*

5.- Intervención de Concejal Pinilla

- *Consulta por el recinto municipal que estará disponible en caso de la Pandemia de corona virus se expanda en la comuna.*
- *Consulta por la compra de medicamentos para los crónicos, propone compra a lo menos dos meses para una entrega más prolongada y así evitar salgan de sus casas.*



6.- Intervención de Concejal Romero

Le preocupa una especie de sicosis colectiva que estaría afectando a la gente que pide intervención de las autoridades locales.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.59 horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

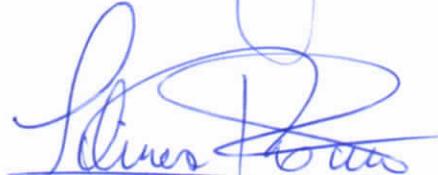
Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



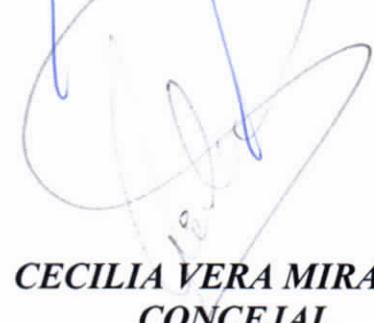
ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



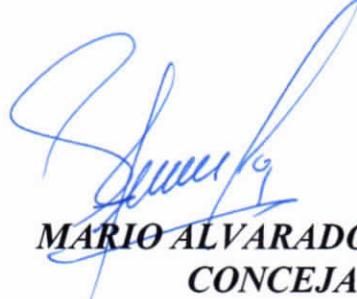
IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-